

INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del directorio y accionistas de
Enlace Inmobiliaria Enlacein S. A.:

Quito, 30 de Junio del 2009

1. He efectuado el análisis de los estados financieros de Enlace Inmobiliaria Enlacein S. A. al 31 de diciembre del 2008 y el estado de utilidades, estado de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada.

Responsabilidad de la Administración de la empresa:

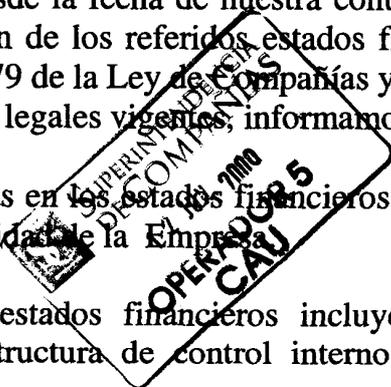
2. La administración de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas y disposiciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías. Así como también es su responsabilidad de establecer y mantener un sistema adecuado de control interno, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores Externos Comisarios.

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada. El examen fue efectuado de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros estén libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia que soporta los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

4. En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enlace Inmobiliaria Enlacein S. A al 31 de diciembre del 2008, y los resultados de sus operaciones, de su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA.
5. He dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación y como parte integrante del examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
 - a. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa.
 - b. El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno contable de la



arrendar: arrendar bienes muebles, bienes inmuebles, exportar, importar, distribuir, comercializar artículos y productos elaborados o no; actuar como mandante, mandatario, comisionista, representante de personas naturales y jurídicas.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución N. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N. 348 del 4 de Septiembre del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en el Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

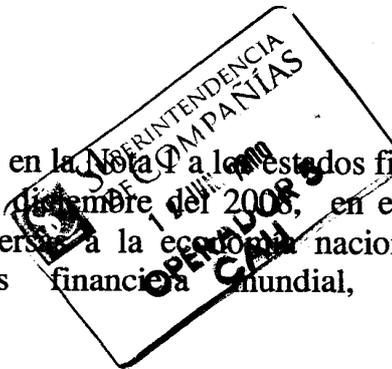
Resolución que fue ratificada, el 3 de Julio del 2008, mediante Resolución ADM.08199.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías, establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

- b. La provisión para el pago del impuesto a la renta, está calculada sobre los ingresos gravables obtenidos durante el período, en la tarifa impositiva del veinte y cinco (25%) sobre la base imponible, con cargo a los resultados del año en que se devenga en base al impuesto por pagar exigible.

Asuntos que se enfatizan

7. Como se explica ampliamente en la Nota 9 a los estados financieros del informe de auditoría al 31 de diciembre del 2008, en el país se han presentado, condiciones adversas a la economía nacional, en parte influenciada por la crisis financiera mundial, caracterizada principalmente por:



- La baja extraordinaria del precio internacional del petróleo.
- Reducción del flujo de remesas – ahorros
- Reducción de la liquidez, nacional e internacional.
- Decrecimiento de la actividad económica.
- Incremento de riesgo en colocación y recuperación de crédito.
- Percepción de riesgo país.
- Amenazas de una variación de la política estatal.

A la presente fecha es imposible precisar los efectos que las condiciones detalladas tendrán en el comportamiento futuro de la economía nacional y los posibles efectos en la posición financiera y resultados de la compañía. Por lo tanto los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2008 han sido analizados conforme a la situación actual descrita.

8. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de Enlace Inmobiliaria Enlacein S. A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

Quito, 30 de Junio del 2009



Mercy D. Cuesta Z.
COMISARIO

